

## **CONVOCATORIA A SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DISTRITO 3 SUR-ESTE**

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y Acuerdo del Pleno Municipal de 27 de Junio de 2019, se le convoca a la sesión del **Consejo de Distrito 3 Sur-Este** que se celebrará en el **Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en C/ San Antonio nº 2**, el próximo día **7 de Octubre de 2020**, a las **19,30 horas** y a las **20,00 horas** en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, sí procede, del acta de la sesión anterior de fecha 08 de julio de 2020.
2. Ratificación del nombramiento de D.<sup>a</sup> Sarabel Lara González como vocal del Distrito 3 Sur-Este en representación del Grupo Vox realizado en el Pleno de Distrito de fecha 09 de septiembre de 2020.
3. Dación de cuenta de la Unidad de Mediación del Distrito 3 de Policía Municipal.
4. Comparecencia del Sr. Concejale Delegado de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos al objeto de informar del estado de los parques y jardines del Distrito, sí hay algún plan de mejora contemplado para el barrio Móstoles Sur y dar dación de los presupuestos participativos pendientes de ejecutar.
5. Propuesta de acuerdo, del Grupo Popular, para que se facilite a todos los miembros del Consejo relación detallada de todos los árboles plantados en el distrito y relación de todas las actuaciones de ajardinamiento desde el 1 de enero de 2016.
6. Propuesta de acuerdo, del Grupo Ciudadanos, para solicitar a la Concejalía de Presidencia, en su competencia de limpieza viaria/gestión de residuos, cubos de papel y cartón y orgánico en las calles Géminis a la altura del nº 91 y Piscis a la altura del nº 94, así como el estudio de las calles interiores en la zona más alejada del núcleo urbano.
7. Ruegos y Preguntas.

Móstoles, 30 de Septiembre de 2020  
EL CONCEJAL-PRESIDENTE  
JUNTA DE DISTRITO 3 SUR-ESTE

Fdo: D. Aitor Perlines Sánchez